



Congreso de
los Diputados

Dosieres

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECA Y ARCHIVO
Departamento de Documentación
Ampliación I – 2ª Planta
Tel. 913 906 311
Fax 913 906 765
documentacion.secretaria@congreso.es
<https://intranet.congreso.es>

X Legislatura Nº 40 – Octubre 2013

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

LA FACTURA ELECTRÓNICA

Proyecto de Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 55-1, de 16 de julio de 2013)

► [Tramitación parlamentaria](#)

PRESENTACIÓN

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 11 de julio de 2013, resolvió encomendar la aprobación, con competencia legislativa plena, de este Proyecto de Ley a la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas. Viene acompañado de la [Memoria de impacto normativo](#).

El impulso del uso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el sector público agilizará los procedimientos de pago al proveedor y dará certeza de las facturas pendientes de pago.

El Proyecto de Ley consta de trece artículos, agrupados en cinco capítulos, cinco disposiciones adicionales, tres transitorias, una derogatoria y cinco finales.

En el preámbulo del Proyecto de Ley se resumen el contenido de cada uno de los capítulos que lo componen.

En el **Capítulo I** (artículos 1 y 2) se concreta el objeto de la Ley y su ámbito de aplicación subjetivo.

En el **Capítulo II** (artículo 3) se establece la obligación de presentación de las facturas en un registro administrativo.

En el **Capítulo III** (artículos 4 a 7) se trata el uso de la factura electrónica en el sector público, su formato y firma, el punto general de entrada de las mismas y su archivo y custodia.

El **Capítulo IV** (artículos 8 a 10) regula la creación del registro contable de facturas, un nuevo procedimiento para su tramitación y las actuaciones correspondientes al órgano competente en materia de contabilidad.

El **Capítulo V** (artículos 11 a 13) se titula “Efectos de la recepción de la factura, facultades de los órganos de control y colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria”.

- PROYECTO DE LEY
- DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA
 - Legislación
 - Documentación complementaria
- UNIÓN EUROPEA
- DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA
 - Alemania
 - Dinamarca
 - Italia
 - Portugal
 - Suecia

NO OLVIDE QUE...

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los [textos completos](#) de los documentos citados.

¿Qué significa este símbolo?



EPUB es el acrónimo de la expresión inglesa **Electronic publication**, creado por *International Digital Publishing Forum*. Se trata de un formato que permite leer libros o textos en lectores de libros electrónicos (**IPAD, tabletas o e-readers**). La ventaja que tiene con respecto al pdf es que permite la adaptación a cualquier tamaño de pantalla, pudiendo aumentar o disminuir la letra según se desee.

Dosieres

X Legislatura Nº 43 – Octubre de 2013



SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

Las **cinco disposiciones adicionales** desarrollan algunos de los artículos del Proyecto de ley. La **Disposición transitoria primera** hace referencia a las facturas ya expedidas en el momento de entrada en vigor de la Ley, la **segunda transitoria** se refiere a la firma de las facturas electrónicas y la **tercera** a la “Intermediación entre el punto general de entrada de facturas y la oficina contable competente”.

En la **Disposición derogatoria única**, además de declarar derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley, se deroga “el artículo 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”.

Las **disposiciones finales** se refieren al título competencial, la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información, su desarrollo reglamentario, la habilitación normativa y su entrada en vigor, respectivamente.

En un único documento (**Versiones** →  y ) quedan recogidos los **textos vigentes** de las leyes cuya modificación se propone y, en paralelo, las **propuestas que figuran en el Proyecto de Ley**.

En cuanto a la legislación vigente relacionada, figura la **Orden PRE/2971/2007**, de 5 de octubre, sobre la expedición de facturas por medios electrónicos cuando el destinatario de las mismas sea la Administración General del Estado u organismos públicos vinculados o dependientes de aquélla y sobre la presentación ante la Administración General del Estado o sus organismos públicos vinculados o dependientes de facturas expedidas entre particulares y el **Real Decreto 1619/2012**, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Como **documentación complementaria** se ha seleccionado un **Extracto relativo al presente Proyecto de Ley** (CORA, junio 2013); **Acuerdos marco en el ámbito de la contratación pública: guía para un uso procompetitivo**, de mayo de 2013, preparado por la Autoritat Catalana de la Competència; **La factura electrónica**, en Manuales Plan Avanza, editado por Red.es y ASIMELEC; y las **Conclusiones de trabajo sobre arquitectura para la facturación electrónica en la Administración General del Estado**, de noviembre de 2009, preparado por el Grupo de Trabajo creado al efecto por la Comisión Permanente del Consejo Superior de la Administración Electrónica.

En el marco de la **UNIÓN EUROPEA**, un precedente próximo es la Comunicación de la Comisión, de 2 de diciembre de 2010, titulada “**Aprovechar en Europa las ventajas de la facturación electrónica**” y el **Dictamen** sobre la misma aprobado por el Comité Económico y Social Europeo. Recientemente, la Comisión Europea ha presentado, el 26 de junio de 2013, la **Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la facturación electrónica en la contratación pública**. Esta propuesta, que es una de las prioridades de la Agenda Digital, viene acompañada de un **Resumen de la evaluación de impacto**, como documento de trabajo de los servicios de la Comisión.

PARA SABER MÁS...



Dosieres

X Legislatura N° 43 – Octubre de 2013

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

Al iniciar esta sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** lo primero que hay que señalar es que, aunque la mayoría de los países de la UE han llevado a cabo la transposición de la Directiva 2010/45/UE referida a las normas de facturación del IVA, en la que se señalaba la importancia de impulsar la facturación electrónica del IVA para reducir los costes de las empresas y aumentar su competitividad, lo cierto es que todavía son pocos los países de nuestro entorno que han implantado la facturación electrónica de forma generalizada en la Administración pública.

Esta es la razón de que el único documento que se ha seleccionado de **Alemania**, titulado *Recommended Course of Action for the Implementation of Electronic Invoicing in Public Administrations*, y cuya autoría corresponde a varias instituciones, entre las que se encuentra en Ministerio del Interior alemán, sea un estudio que evalúa las ventajas de la implantación de la facturación electrónica en el sector público a nivel federal, así como los aspectos técnicos y presupuestarios de su implantación.

Dinamarca es uno de los países pioneros en la implantación de la facturación electrónica en el sector público. No obstante, al no estar traducida al inglés la legislación correspondiente, únicamente se ha incluido un documento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, *Electronic Invoicing Handbook- If you do business with the public sector*. Se trata de un documento de carácter divulgativo destinado a las empresas que tienen negocios con la administración pública.

Suecia, otro de los países nórdicos que implantó la factura electrónica de forma general en la administración pública en el año 2008 tampoco dispone de legislación traducida al inglés sobre el tema. Por ello, el único documento que se incluye en este apartado, *Electronic Ordering in the government sector in Sweden*, procede del Organismo encargado de la implantación de la facturación electrónica en el sector público sueco, *The Swedish National Financial Management Authority (ESV)*, y en él se analizan los costes y beneficios de su implantación, así como las sugerencias al Gobierno para facilitar su establecimiento.

Italia, en su *Legge finanziaria 2008*, emplazaba a la elaboración de un Reglamento para la implantación de la facturación electrónica en la administración pública. Este Reglamento se aprobó en abril del 2013, mediante el *Decreto n. 55 Regolamento in materia di emissione, trasmissione e ricevimento della fattura elettronica da applicarsi alle amministrazioni pubbliche ai sensi dell'articolo 1, commi da 209 a 213, della legge 24 dicembre 2007, n. 244*.

Por su parte, **Portugal** aprobó en el año 2005 la *Resolução do Conselho de Ministros n.º 137/2005 de 17 de Agosto. Determina a adopção do sistema de facturação electrónica pelos serviços e organismos da Administração Pública*, para la implantación de la factura electrónica en la Administración pública. Posteriormente, en el año 2007, mediante el *Decreto-Lei nº 198/2007*, se regulaban las condiciones para la emisión y conservación de las facturas electrónicas, tal y como establecía el Código del IVA.

ENLACES...



European E-Invoicing. Guide for SMEs Supporting European Small and Medium Enterprises in the Adoption of Electronic Invoicing
European e-Business Lab, February 2011



UN/EDIFACT (the United Nations rules for Electronic Data Interchange for Administration, Commerce and Transport)



ÍNDICE

Proyecto de Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 55-1, de 16 de julio de 2013)

Documentación que acompaña al Proyecto de Ley

[Memoria del análisis de impacto normativo](#)

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA


Legislación


Versiones →  y 

Documento único que contiene la Exposición de motivos del Proyecto de Ley y las propuestas de modificación de las siguientes leyes, con los textos vigentes en paralelo:

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales → artículo quinto. Registro de facturas en las Administraciones locales (**se deroga**)


Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información → artículo 2 bis. Factura electrónica en el sector privado y artículo 2 ter. Eficacia ejecutiva de la factura electrónica (**nuevos**)


 **Real Decreto 1619/2012**, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación

 **Orden PRE/2971/2007**, de 5 de octubre, sobre la expedición de facturas por medios electrónicos cuando el destinatario de las mismas sea la Administración General del Estado u organismos públicos vinculados o dependientes de aquélla y sobre la presentación ante la Administración General del Estado o sus organismos públicos vinculados o dependientes de facturas expedidas entre particulares.

Documentación complementaria

 **Extracto relativo al presente Proyecto de Ley**. En: *Reforma de las Administraciones públicas: Informe CORA*, junio 2013

 Acuerdos marco en el ámbito de la contratación pública: **Guía para un uso procompetitivo**. Autoritat Catalana de la Competència, mayo 2013

 **La factura electrónica**. Manuales Plan Avanza. Red.es y ASIMELEC, 2010



Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

Administración electrónica: estudios, buenas prácticas y experiencias en el ámbito local / coordinado por Cristina de la Hera Pascual . -- Madrid [etc.] : Fundación Democracia y Gobierno Local, D.L. 2010 . -- 412 p. CD 104419

Administración electrónica tributaria / Ana María Delgado García (coord.) ... [et al.] . -- Barcelona : Librería Bosch, 2009 . -- 346 p. CD 096648

La morosidad del sector público : en el cumplimiento de sus obligaciones / Miguel Ángel Recuerda Girela director ; autores Antonio Alcolea Cantos ... [et al.] . -- 1ª ed. . -- [Madrid] : Civitas, 2012 . -- 1092 p. CD 002420

Oliver Cuello, Rafael
Internet y tributos / Rafael Oliver Cuello . -- [Barcelona] : Bosch, 2012 . -- 333 p. CD 097997

Reducir el papeleo : estrategias nacionales para la simplificación administrativa / traducción de Eduardo Larrea . -- 1ª ed. . -- Madrid : Instituto Nacional de Administración Pública, 2008 . -- 117 p. CD 096849

Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado [Leyes en tramitación](#) del Catálogo de la Biblioteca ([Catálogo à Enlaces bibliográficos à Leyes en tramitación](#))


DOSIERES X LEGISLATURA

Serie legislativa


1. **Financiación de los partidos políticos** (febrero 2012)
2. **Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera** (abril 2012)
3. **Reforma del mercado laboral** (abril 2012)


SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL


 **Conclusiones del grupo de trabajo sobre arquitectura para la facturación electrónica en la Administración General del Estado.** Consejo Permanente del Consejo Superior de la Administración Electrónica, noviembre 2009

UNIÓN EUROPEA

 **Aprovechar en Europa las ventajas de la facturación electrónica.** COM(2010) 712 final, de 2 de diciembre.

 **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo**, de 13 de julio de 2011, sobre la “Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: **Aprovechar en Europa las ventajas de la facturación electrónica**”

 **Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.** COM(2013) 449 final, de 26 de junio


 **Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la facturación electrónica en la contratación pública: Resumen de la evaluación de impacto.** SWD(2013) 223 final, de 26 de junio

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA


Alemania


 **Recommended Course of Action for the Implementation of Electronic Invoicing in Public Administrations.** Final Report on the eRechnung Project. July 2013

Dinamarca

 **Electronic Invoicing Handbook-** If you do **business with the public sector.** Agency for Government and the Ministry of Science, Technology and Innovation. 1st edition May 2005

Italia

 **Legge 24 dicembre 2007, n. 244.** Disposizioni per la formazione del bilancio annuale e pluriennale dello Stato (**legge finanziaria 2008**). Art. 1. 209 a 213

 **Decreto 3 aprile 2013, n. 55.** Regolamento in materia di **emissione, trasmissione e ricevimento della fattura elettronica** da applicarsi alle amministrazioni pubbliche ai sensi dell'articolo 1, commi da 209 a 213, della legge 24 dicembre 2007, n. 244

4. **Mediación en asuntos civiles y mercantiles** (abril 2012)

5. **Contratos de aprovechamiento** (mayo 2012)

6. **Fusiones y escisiones de sociedades de capital** (mayo 2012)

7. **Presupuestos Generales del Estado para el año 2012** (abril 2012)

8. **Comunicación audiovisual: Gestión de los canales públicos de televisión autonómica.** (Junio 2012)

9. **Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria.** (Junio 2012)

10. **Medidas urgentes en materia de medio ambiente.** (Junio 2012)

11. **Activos inmobiliarios del sector financiero.** (Julio 2012)

12. **Liberalización del comercio y de determinados servicios.** (Septiembre 2012)

13. **Prevención y lucha contra el fraude.** (Septiembre 2012)

14. **Modificación del Código Penal: lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.** (octubre 2012)

15. **Tasas de la Administración de Justicia y del Instituto Nnal. de Toxicología.** (Octubre 2012)

16. **Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.** (Octubre 2012)

17. **Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social** (Noviembre 2012)

18. **Flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas** (Noviembre 2012)

19. **Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama** (Noviembre 2012)

20. **Comisión Nacional de los mercados y la competencia** (Diciembre 2012)

21. **Protección y uso sostenible del litoral** (Diciembre 2012)

22. **Protección a los deudores hipotecarios** (Enero 2013)

23. **Transportes terrestres** (Febrero 2013)

24. **Cuidado de los animales** (Marzo 2013)

25. **Prevención y control de la contaminación y residuos** (Marzo 2013)

26. **Funcionamiento de la cadena alimentaria** (Abril 2013)

27. **Cooperativas y entidades asociativas de carácter agroalimentario** (Abril 2013)


Dosieres


X Legislatura N° 43 – Octubre de 2013

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

Portugal

 Resolução do Conselho de Ministros n.º 137/2005 de 17 de Agosto. Determina a adopção do sistema de **facturação electrónica pelos serviços e organismos da Administração Pública**

 Decreto-Lei nº 198/2007 de 15 de Maio. Regula as condições técnicas para a emissão, conservação e arquivamento das **facturas ou documentos equivalentes emitidos por via electrónica**, nos termos do Código do Imposto sobre o Valor Acrescentado

Suecia

 **Electronic ordering in the government sector** in Sweden, 2008

28. Consejo General del Poder Judicial: renovación y reforma (Mayo 2013)

29. La salud del deportista y lucha contra el dopaje (Mayo 2013)

30. Apoyo al emprendedor y creación de empleo (Abril 2013)

31. Sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares (Mayo 2013)

32. Cajas de ahorros y fundaciones bancarias (Julio 2013)

33. Seguridad privada (Agosto 2013)

34. Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas (Junio 2013)

35. Mejora de la calidad educativa (Junio 2013)

36. Servicio Exterior del Estado (Septiembre 2013)

37. Apoyo a los emprendedores y a su internacionalización (Septiembre 2013)

38. Autoridad Independiente de Responsabilidad fiscal (Septiembre 2013)

43. Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (Octubre 2013)

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

- ▶ *Legislación*
- ▶ *Jurisprudencia*
- ▶ *Derecho comparado*
- ▶ *Documentación de la UE*
- ▶ *Documentación española*
- ▶ *Organismos internacionales*
- ▶ *Bibliografías*
- ▶ *Artículos de revista*
- ▶ *Noticias de prensa*
- ▶ *Consultas guiadas*
- ▶ *Difusión selectiva de la información*
- ▶ *Información sobre recursos y fuentes disponibles*
- ▶ *Consultas guiadas*

RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

documentacion.secretaria@congreso.es